

ha de fechar todos los mrs dlos propios e
 fincas de la abbat dando fechos e dar cuenta
 del valor en el año fista treynta dias des
 paco e cada un año Seguir que mas lat
 ga mente en la dicha carta del Rey don al
 fonso es contenido e por quanto es denun
 ciado que los alcaldes e alguacil mayores
 de Wyntre e quatos que son e han pue
 ros mayordomos fijos dalgo para que sea
 biegen los dñeros lo qual es contra la
 carta e ordenança del Rey don alfonso por
 ende fmedrando en esto ordeno e mando
 que los alcaldes e alguacil de Wyntre e qua
 tos dos meses ante que se acabe el año
 de los mayordomos que entona fueren que
 estyan dos onies llanos e abonados e pte
 cientes e que non sean de los alcaldes e
 alguacil de Wyntre e quatos ni de los ju
 rades para mayordomos del año Seguir
 el uno que sea fidalgo e el otro abbat
 no que non sea fidalgo el qual mayordomo
 abbatano ha de fechar los mrs dlos propios
 e fincas de la abbat e que luego que dize
 los dñeros e nonbrado e estofido que me lo envie